

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía  
Radicado: No. 630014003009 **2020 00332 00**  
Sustanciación: 001*

Líbrese y envíese por el Centro de Servicios, un oficio al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia, Q., informando que el embargo de remanentes comunicado mediante oficio 252 del 12 de diciembre de 2022, emitido dentro del proceso ejecutivo laboral con radicado No. 630013105002 2019 00374 00 promovido por Luisa Fernanda Lara Loaiza, en contra de la ejecutada en este asunto Estudios e Inversiones Médicas S.A. Esimed S.A., no surte efectos legales en este asunto, en razón a que ya opera una medida de similares características a la solicitada.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 01  
Fecha de notificación por estado 12/01/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7e497c458baf6333fb45ea3d3c0f88a56760104afc73546913190aaefc06f00**

Documento generado en 11/01/2023 09:53:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**